

ESTACIÓN DE INTERCAMBIO MODAL LA CISTERNA

FEBRERO 2015

ANTECEDENTES GENERALES

Nombre del Contrato	Estación de Intercambio Modal La Cisterna
Sociedad Concesionaria	SOCIEDAD CONCESIONARIA INTERMODAL LA CISTERNA S.A.
Decreto de Adjudicación	D.S. MOP N° 235 de fecha 26 de Marzo de 2004
Publicación en Diario Oficial	31 de mayo de 2004
*Plazo de la Concesión	240 meses desde la PSP (25.05.2027)
Inicio de la Concesión	31 de mayo de 2004
Presupuesto oficial	1.150.000 UF
* PSP	26 de mayo 2007
** PSD	23 de Enero 2008
Convenio Complementario	Convenio Complementario N° 1 aprobado mediante D.S. MOP N° 714 del 10.10.07.
Inspector Fiscal de Explotación	Sr. Pablo Basoalto Toledo
Asesoría de Explotación	ICSA Ingenieros Consultores S.A.



*Plazo modificado según D.S. MOP N° 714 del 10.10.07, tramitado con fecha 31.12.07 y Publicado en el Diario Oficial el 04.01.08.

** Plazo Modificado mediante Resolución DGOP (Exenta) N° 1663 del 25.05.07.

El Proyecto de Concesión “**Estación de Intercambio Modal La Cisterna**” -EIM LC- consideró el diseño, construcción, equipamiento, explotación y mantención de una Plataforma de Transporte, localizado en el costado oriente de la Estación de Metro La Cisterna, punto terminal de las líneas 2 y 4 A. La estación se encuentra ubicada en la esquina Sur-Oriente de Américo Vespucio y Gran Avenida José Miguel Carrera, comuna de la Cisterna.

La Estación está conformada por la infraestructura necesaria para realizar el intercambio de pasajeros entre distintos modos de transporte, contando además dentro de ella con diferentes servicios comerciales, tales como supermercado, patio de comidas, bancos, farmacias, entre otros, en un ambiente moderno y seguro.

Confluyen a la Estación de Intercambio Modal el sistema de líneas de transporte público urbano, y el sistema de líneas de Metro mediante el servicio de sus líneas 2 y de la línea 4A.

El proyecto ya construido, es operado por la Sociedad Concesionaria Intermodal La Cisterna S.A. y se encuentra en Etapa de Explotación.



Superficies	
Subterráneo S3:	1.842.87 m ²
Subterráneo S2:	13.428.00 m ²
Subterráneo S1:	13.428.00 m ²
Primer Nivel N1:	13.428.00 m ²
Altillo:	71.15 m ²
2° Piso:	10.929.00 m ²
Subtotal	53.127.02 m²
Túneles	3.262.50 m ²
Total área EIMLC	56.389.52 m²

Los principales beneficios del proyecto para la comunidad son, la disminución de los tiempos de transbordo y espera de los pasajeros, facilitar y permitir la sincronización de frecuencias de los distintos modos de transporte, facilitar la incorporación de los distintos modos de transporte a través de adecuados sistemas de información a los usuarios, generación de ahorros de costos sociales (tiempo de los usuarios y de los operadores de los servicios de transporte), formación de focos de desarrollo urbano, con empleos directos e indirectos. Cuenta con locales servicios comerciales y públicos, que permiten aprovechar los tiempos de espera o de circulación de los pasajeros, y un mejoramiento del entorno a la Estación de Intercambio Modal.

ESTACIÓN DE INTERCAMBIO MODAL LA CISTERNA

FEBRERO 2015

NIVEL	SERVICIO
N2	Estacionamiento Público en General
N1	Plataforma Buses Interurbanos- Locales comerciales - Supermercado
S1	Buses Transantiago Andenes 1 -10 Acceso Metro L 2 y L 4A
S2	Buses Transantiago Andenes 11 -19
S3	Acceso a Metro L2

INGRESOS POR CONCEPTO DE EXPLOTACIÓN DE LA CONCESIÓN

Ingresos por buses a la EIM LC: A partir del 10 de Enero del 2015, la tarifa es reajustada conforme al Art. 1.12.3 de las Bases de Licitación, siendo la nueva tarifa de \$5.570 para buses no articulados y \$11.140 para buses articulados. En el presente mes se midieron y validaron las cifras que se indican y que representan una distribución de **99% para los Buses No Articulados y 1% para los Articulados**. El número total de buses de ambas categorías ingresados a la EIM LC, en febrero 2015 fue de 55.105 mientras que en enero del presente fue de 66.454, lo que indica una variación negativa de 17%. El total facturado por este concepto para el presente mes fue de **\$310.577.630** (\$374.268.910 en enero 2015).

Ingresos por Servicios Complementarios: Corresponden a los ingresos provenientes de arriendo locales comerciales, estacionamientos, y otros ingresos.

En el presente mes los ingresos por este concepto fueron \$ \$221.774.449, representando un 46,69% del total de ingresos percibidos en el mes, lo cual demuestra que los ingresos por concepto del uso de la infraestructura para Transantiago, son superiores al de los Servicios Complementarios. Todos los valores de ingresos descritos fueron auditados por la empresa de auditores externos Pricewaterhouse Coopers para el periodo comprendido entre el 1 y el 28 de febrero de 2015.

RECLAMOS DE LA COMUNIDAD

Reclamos y Sugerencias, Análisis y Control

Durante el presente mes se registraron 12 anotaciones en el libro de reclamos y sugerencias presente en la EIMLC. Las cuales fueron respondidas por la SC al usuario mediante carta certificada, siguiendo el procedimiento establecido para estos casos.

Prevención de Riesgos

La SC dio cumplimiento al Plan de Gestión de Prevención de Riesgos, que tiene relación con los planes de emergencias, contingencias, capacitación y las medidas de prevención y control de incendios, aprobados en su oportunidad por la Inspección Fiscal.

Para el presente mes la SC continúa informando cifras que no muestran la ocurrencia de accidentes laborales, situación que se viene dando desde el inicio de la etapa de explotación y más aún si se considera que su masa laboral a partir del mes de septiembre 2013 se incrementó en casi un 100%.

ASPECTOS AMBIENTALES Y TERRITORIO

Se desglosan las principales actividades de Medio Ambiente ejecutadas por la Sociedad Concesionaria, como retiro de basuras, barrera sanitaria, mediciones de parámetros ambientales, entre otros, los que fueron desarrollados por la SC, así como también se dio cumplimiento a la entrega de la información contenida en el denominado informe mensual de gases, en el cual la SC entrega los resultados del monitoreo constante de gases que realiza en los andenes de buses y da cuenta de los valores obtenidos durante el mes, como cumplimiento a lo expresado en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA).

ESTACIÓN DE INTERCAMBIO MODAL LA CISTERNA

FEBRERO 2015

Sobre esto mismo se puede indicar que no se han presentado concentraciones de Gases (NO₂ y CO) que estén por sobre la normativa vigente y aplicable.

Medio Ambiente y Territorio

Entre las principales actividades de Medio Ambiente ejecutadas por la Sociedad Concesionaria se destacan: retiro de basuras, barrera sanitaria, mediciones de parámetros ambientales, entre otros, así como también se dio cumplimiento a la entrega de la información contenida en el denominado informe mensual de gases, en el cual se informan los resultados del monitoreo constante de gases que realiza en los andenes de buses y da cuenta de los valores obtenidos durante el mes, como cumplimiento a lo expresado en la Resolución de Calificación Ambiental (RCA). Sobre esto mismo se puede indicar que no se han presentado concentraciones de Gases (NO₂ y CO) que estén por sobre la normativa vigente y aplicable.

La Asesoría a la Inspección Fiscal de Explotación, como parte de su contrato con el Ministerio de Obras Públicas para dar soporte técnico especializado al Inspector Fiscal del Contrato debe realizar mensualmente mediciones de carácter ambiental para los parámetros: Material Particulado (MP10 y PTS), Gases (NO₂ y CO) y Ruido, con los resultados que se detallan en los puntos siguientes.

Material particulado

Se realizó la medición de las partículas totales en suspensión o PTS y la fracción respirable o MP10 divididos en grupos de tiempo diario o 24 horas, horario de operación de la EIM LC y en turnos de 8 horas.

Tras la evaluación de los resultados obtenidos, se determinó que en ninguno de los días en que se midió se supera la concentración máxima permitida, por lo que se concluye que en las condiciones actuales de operación, la EIM LC cumple con el máximo permisible indicado en el D.S. 594/99 del Ministerio de Salud para los componentes estudiados PTS y MP10.

Gases

Tras la evaluación de los resultados obtenidos, se determinó que en ninguno de los días del mes informado se supera la concentración máxima permitida, por lo que se concluye que en las condiciones actuales de operación, la EIM LC cumple con el máximo permisible indicado en el D.S. 594/99 del Ministerio de Salud para los gases Dióxido de Nitrógeno y Monóxido de Carbono.

Ruido

De los valores obtenidos en las mediciones en los 2 puntos de control, se pueden observar concentraciones puntuales elevadas, atribuible al paso de algún bus pero que no significa una condición estable en el tiempo (ruido fluctuante).

Por otra parte, tras la evaluación de los niveles de ruido en los puntos de trabajo, se determinó que estos no superan los valores permitidos por lo que se concluye que en las condiciones actuales de Operación, se cumple con el máximo permisible indicado en el D.S. 594/99 del Ministerio de Salud referente al agente físico ruido, por lo que los trabajadores que se desempeñan de la Estación en los niveles S2 y S1, NO requieren del uso obligatorio de protectores auditivos durante su jornada de trabajo, pues se encuentran sometidos a una dosis de ruido inferior a 1 (100%).

Evaluación prestación de Servicios Básicos

ESTACIÓN DE INTERCAMBIO MODAL LA CISTERNA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS	EVALUACIÓN
SERVICIOS BÁSICOS OBLIGATORIOS	
Mantenimiento Infraestructura	STD
Mantenimiento Equipo Estándar	STD
Mantenimiento del Equipamiento de los sistemas de Seguridad	STD
Mantenimiento Equipamiento áreas Uso Público	STD
Servicio de Seguridad y Vigilancia	STD
Servicio de Información General al Público	STD
Aseo y retiro de Basuras	STD
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS FACULTATIVOS	
Área para Servicio de Comunicaciones	STD
Área para Locales Comerciales	STD
Área para Publicidad y Propaganda	STD
Servicios Higiénicos	STD
Estacionamiento público	STD



TABLA DE EVALUACIÓN	
STD	Estándar
STD / OBS	Estándar con observación
SUB / STD	Sub estándar